



RESOLUCIÓN NÚMERO 05398-07-2015

Por la cual se DELEGA la facultad para presidir la Audiencia de Adjudicación de la Licitación Pública DC-SI-LP-014-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca en uso de sus atribuciones, en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, 9o de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 04346 del 11 de junio de 2015, se ordenó dar apertura al proceso No. DC-SI-LP-014-2015, para la contratación de la obra pública que tiene por objeto "CONSTRUCCION HOSPITAL NIVEL 1 EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO CAUCA-", fijándose como fecha de la audiencia de adjudicación el día catorce (14) de julio de 2015.

Mediante adenda No.1 del 16 de junio de 2015, se modificó el cronograma estableciendo como fecha de audiencia de adjudicación el 15 de julio de 2015 a las 10:00 a.m.

En la fecha mencionada, el Señor Gobernador del Departamento, se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos e inaplazables.

Con el fin de respetar el cronograma establecido para la citada licitación y en aras de garantizar la continuidad y celeridad de los procesos contractuales, resulta necesario DELEGAR en un funcionario de la entidad, la facultad de presidir la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN.


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora ADRIANA CONSTANZA RAMOS CAICEDO, Coordinadora del Grupo de Apoyo Jurídico de la Secretaria de Infraestructura, la facultad para presidir la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN de la licitación No. DC-SI-LP-014-2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los **15 JUL 2015**.


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico
Proyectó: Andrea Isabel Andrade B – Abogada Externa 